

Comunicado de Prensa No.069/2024

Ciudad de México, a 23 de julio de 2024.

EL IFT REALIZA LA CUARTA ETAPA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA E INDÍGENA (PRO RADIO) EN MICHOACÁN

- *Personal del IFT instalará una oficina temporal en el municipio de Pátzcuaro, los días 7 y 8 de agosto, en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.*
- *Se atenderá a quienes tienen el interés de desarrollar un proyecto radiofónico o de telecomunicaciones comunitario, indígena o afromexicano.*
- *Con Pro Radio, el IFT trabaja de la mano con las comunidades indígenas y afromexicanas para que accedan a concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión y que a través de estos servicios ejerzan sus derechos de información y libertad de expresión, así como preservar sus costumbres, cultura y tradiciones.*

En el marco del Foro Internacional de Medios Comunitarios, Indígenas y afromexicanos 2024, personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), pondrá en marcha la cuarta etapa del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (“Pro Radio”), por lo que estarán en Pátzcuaro, Michoacán, para atender a personas interesadas de esa comunidad en obtener concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión.

Con Pro Radio, el IFT fortalece y replantea el papel tradicional del Estado con quienes tienen el interés de desarrollar un proyecto radiofónico o de telecomunicaciones comunitario, indígena o afromexicano, y busca abatir las diversas brechas que enfrentan las personas en dichas comunidades en materia normativa, administrativa, y económica, así como evitarles gastos en contratación de asesores o para desplazarse hasta la ciudad de México para realizar el trámite correspondiente.

Con la eliminación de dichas barreras, el IFT genera un vínculo con las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos para apoyarles con la información para solicitar las concesiones hasta su otorgamiento y que estos proyectos se desarrollen de acuerdo con los propósitos culturales,

Comunicado de Prensa No.069/2024

educativos, de preservación de su lengua y la conservación de las costumbres, según los fines específicos de cada caso.

En esta cuarta etapa de Pro Radio, personal del IFT instalará una oficina temporal los días 7 y 8 de agosto en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), que se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 525, Colonia Revolución, en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

En la sede alterna se realizarán asesorías específicas sobre el cumplimiento de requisitos formales, para el cumplimiento de las obligaciones de títulos de concesión y recepción de escritos de trámites y servicios, por lo que se habilitará una oficialía de partes itinerante, a fin de acercar el Instituto a los solicitantes y que estos no tengan que desplazarse a la Ciudad de México.

Para todas las personas interesadas que no puedan asistir a las oficinas de CREFAL o con el personal comisionado en Pátzcuaro, Michoacán, se ofrecerán asesorías específicas para la presentación de su solicitud, para ello se abrirán inscripciones del 29 de julio al 6 de agosto el registro se llevará a cabo en el siguiente enlace: <https://es.surveymonkey.com/r/66NZY6J>. Por otra parte, para dudas o preguntas está a disposición de todas las personas el correo: proradio@ift.org.mx y el teléfono 55 5015 40 00 extensiones 4391 y 4236.

Con Pro Radio, el IFT trabaja de la mano con las comunidades indígenas y afromexicanas para que más personas accedan a concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión y que a través de estos servicios ejerzan sus derechos de información y libertad de expresión, así como contribuir a preservar sus costumbres, cultura y tradiciones.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el

Comunicado de Prensa No.069/2024

desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

